



**Acta de Cabildo número 31 Vigésima Segunda
Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de Enero de 2015**





En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del jueves 22 (veintidós) de enero de 2015 (dos mil quince), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 - 2017 para celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria:**

Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.-----

Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. -----

Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. -----

Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes.-----

Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza.-----

Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez.-----

Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo.-----

Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera.-----

Noveno Regidor, C. Mauro Esparza Flores.-----

Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro.-----

Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López.-----

Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván.-----

Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel.-----

Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández.-----

Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García.-----

Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez.-----

Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. -----

Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas.-----

Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra.-----

Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado. -----





Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura, así como su autorización, de las Actas de Cabildo correspondientes a la Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Ordinarias, de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014. -----
- V. Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del año 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
- VI. Presentación del informe general relativo a las Comparecencias de los Directores Generales ante las distintas Comisiones de Cabildo, a cargo del Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo Dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila,



21 inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón. -----

VIII. Validación del Decreto No. 665, mediante el cual el R. Ayuntamiento solicitó la desincorporación de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “La Merced II”, para enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Pro-Infancia Neurogénica A.C.”-----

IX. Asuntos Generales. -----

X. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----



Páginas

- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- Declaración de Validez de la Sesión.
- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- Presentación, discusión y aprobación de la dispensa de la lectura, así como su autorización, de las Actas de Cabildo de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014.
- Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del año 2014.
- Presentación del informe general relativo a las Comparecencias de los Directores Generales ante las distintas Comisiones de Cabildo.
- Presentación, discusión y aprobación de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio.
- Validación del Decreto No. 665, mediante el cual el R. Ayuntamiento solicitó la desincorporación de un bien inmueble para enajenarlo a favor de la Asociación Pro-Infancia Neurogénica A.C”.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión Ordinaria.



Primer Punto del Orden del Día.

Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Luis Morán Delgado.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes la Mayoría de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. Así mismo hizo del conocimiento a los Ediles de la ausencia justificada de la Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes, Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.



Segundo Punto del Orden del Día.

Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón,
SE RESUELVE:-----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.





Tercer Punto del Orden del Día.

Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la orden del día, la cual fue aprobada por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, **SE RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015.



Cuarto Punto del Orden del Día.

Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura, así como su autorización, de las Actas de Cabildo correspondientes a la Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Ordinarias, de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014.

En relación con el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que el proyecto del Acta le fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de votos a favor de los presentes; se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, **SE RESUELVE.**---

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura del las Actas de Cabildo correspondientes a la Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Ordinarias, de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014.

Posteriormente, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento las Actas de Cabildo correspondientes a la Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Ordinarias, de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor; se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----





Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**.-----

Único.- Se aprueba las Actas de Cabildo correspondientes a la Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Ordinarias, de fechas 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014.





Quinto Punto del Orden del Día.

Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del año 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de diciembre del año 2015, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Sexto Punto del Orden del Día.

Presentación del informe general relativo a las Comparecencias de los Directores Generales ante las distintas Comisiones de Cabildo, a cargo del Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.

En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup a efecto de que presente el informe general relativo a las comparecencias que realizaron los Directores Generales ante las Distintas Comisiones Permanentes del Republicano Ayuntamiento:-----

RESUMEN DE COMPARECENCIAS DE DIRECTORES: -----

***Fecha:** 08 de enero de 2015. -----

Comparecencia: IMPLAN a cargo de Eduardo Holguin Zehfuss. -----

Comisión que le corresponde: Planeación y Competitividad. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Olivia Martínez Leyva. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 08 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Desarrollo Institucional a cargo de Francisco Adame Acosta. -----

Comisión que le corresponde: Desarrollo Institucional. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Sergio Lara Galván. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 08 de enero de 2015. -----





Comparecencia: Dirección de Justicia Municipal a cargo de Jesús Jasso Fraire. --

Comisión que le corresponde: Justicia Municipal. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Roberto Rodríguez Fernández. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 09 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Desarrollo Económico a cargo de Jaime Russek Fernández. -----

Comisión que le corresponde: Desarrollo Económico. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Sergio Lara Galván. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 09 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Medio Ambiente a cargo de Susana Estens de la Garza. -----

Comisión que le corresponde: Medio Ambiente. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Pedro Rodríguez López. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 09 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Deporte a cargo de Alina Garza Herrera **Comisión que le corresponde:** Deporte. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Mauro Esparza Flores-----





Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 12 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Tesorero Municipal a cargo de Tesorería Municipal. -----

Comisión que le corresponde: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Miguel Felipe Mery Ayup. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 12 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección del Instituto de la Mujer a cargo de Dulce Pereda Esquerri. -----

Comisión que le corresponde: Equidad y Género. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Antonieta Mayela González Cardiel. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 12 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Certidumbre Patrimonial a cargo de Cesar Mario Prieto. -----

Comisión que le corresponde: Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra. --

Nombre del Presidente de la Comisión: Ruth Elide Carranza Gómez. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 13 de enero de 2015. -----





Comparecencia: Dirección de Seguridad Pública a cargo de Adelaido Flores. -----

Comisión que le corresponde: Seguridad Pública. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Olivia Martínez Leyva. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 13 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Prevención de la Violencia a cargo de José Elias Ganem Herrera. -----

Comisión que le corresponde: Prevención Social de la Violencia. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Cristina Gómez Rivas. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 13 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección del Instituto Municipal de Cultura a cargo de Ruth Idalia Isais Antuna. -----

Comisión que le corresponde: Educación, Arte y Cultura. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Verónica Soto Díaz. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 14 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de SIMAS a cargo de Xavier Herrera Arroyo. -----

Comisión que le corresponde: del Agua. -----





Nombre del Presidente de la Comisión: Ignacio Corona Rodríguez. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 14 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Salud Municipal cargo de José Manuel Velazco Gutiérrez. -----

Comisión que le corresponde: Salud Municipal. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Rosario Rey Rivera. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 15 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de DIF cargo de Guillermo Covarrubias Castro. -----

Comisión que le corresponde: DIF. ----- **Nombre del Presidente de la**

Comisión: Lourdes Quintero Pámanes.-----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 15 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Desarrollo Social cargo de Mario Cepeda Villareal.-

Comisión que le corresponde: Desarrollo Social. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: María Cristina Gómez Rivas. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 15 de enero de 2015.-----





Comparecencia: Dirección de Comunicación Social cargo de Jorge Hernández. --

Comisión que le corresponde: Comunicación Social. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: José Ignacio Corona Rodríguez. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 16 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana cargo de Fernando García Tapia. -----

Comisión que le corresponde: Vialidad y Movilidad Urbana. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Mario Cepeda Ramírez.-----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 16 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Inspección y Verificación cargo de Juan Antonio Cabello. -----

Comisión que le corresponde: Inspección y Verificación. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Gerardo Alba Castillo. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 19 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Urbanismo cargo de Gabriel Calvillo Ceniceros. ----

Comisión que le corresponde: Urbanismo. -----





Nombre del Presidente de la Comisión: Mario Valdés Garza. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 19 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Servicio Públicos cargo de David Fernández Hernández. -----

Comisión que le corresponde: Servicios Públicos. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Mario Cepeda Ramírez.-----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

***Fecha:** 19 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Contraloría a cargo Javier Lechuga Jiménez. -----

Comisión que le corresponde: Contraloría y Transparencia. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Gabriela Casale Guerra. -----

Votación de la comparecencia: Mayoría. -----

*** Fecha:** 20 de enero de 2015. -----

Comparecencia: Dirección de Obras Públicas a cargo Gerardo Berlanga Botés. --

Comisión que le corresponde: Obras Públicas. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Mario Valdés Garza. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

***Fecha:** 20 de enero de 2015. -----





Comparecencia: Dirección de Protección Civil a cargo Alberto Porrugas Quintanilla. -----

Comisión que le corresponde: Protección Civil. -----

Nombre del Presidente de la Comisión: Gerardo Alba Castillo. -----

Votación de la comparecencia: unanimidad a favor. -----

VOTACIÓN GENERAL DE LAS COMPARECENCIAS: 8 POR MAYORIA Y 16 POR UNANIMIDAD.



Séptimo Punto del Orden del Día.

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo Dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.

En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo Dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón. -----

En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, Lic. Seergio Lara Galván, solicitó que se hiciera constar que el presente acuerdo va en el sentido de que todo aquello que implique una erogación financiera requiere autorización previa de Cabildo. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3 y 104 inciso A) fracciones XI, XII y XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 inciso a), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y demás relativos **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba otorgar facultades al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo Dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón. -----

Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre del presente año. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



Octavo Punto del Orden del Día.

Validación del Decreto No. 665, mediante el cual el R. Ayuntamiento solicitó la desincorporación de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “La Merced II”, para enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Pro-Infancia Neurogénica A.C”.

En relación al octavo punto del orden del día y considerando que el R. Ayuntamiento, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de noviembre del año 2014, aprobó un acuerdo mediante el cual solicitó la desincorporación de un bien inmueble del dominio público municipal a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Civil “Pro-Infancia Neurogénica, A.C.”, el cual se describe a continuación: -----Fracción poniente del lote 2, Manzana “A” del Fraccionamiento La Merced II, con una superficie total de 2,057.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte en 38.00 metros con Lote 3, Manzana “A” -----

Al sur en 38.00 metros con Calle M. Faraday. -----

Al oriente en 54.15 metros con área para plaza, misma Manzana. -----

Al poniente en 54.15 metros con Avenida José Vasconcelos. -----**II.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila en el Decreto **No. 665** publicado en el Periódico Oficial del Estado el viernes 12 (doce) de diciembre de 2014, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila la desincorporación del dominio público municipal la fracción poniente del Lote 2, de la manzana “A” ubicada en el Fraccionamiento “La Merced II” en esta ciudad, con una superficie total de 2,057.70 metros cuadrados, y dispuso que en el acuerdo de enajenación se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva su validez o invalidez. -----

-----Por lo anterior el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la autorización para solicitar al Congreso del Estado la validez del presente acuerdo, a efecto de que dicho inmueble se enajene a título gratuito a la Asociación Civil “Pro-Infancia Neurogénica, A.C.” -----





Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 305 del Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el predio identificado en el Decreto No. 665 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de diciembre de 2014, con el objeto de enajenarlo a título gratuito, el cual se identifica de la siguiente manera: -----

Fracción poniente del lote 2, Manzana "A" del Fraccionamiento La Merced II, con una superficie total de 2,057.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte en 38.00 metros con Lote 3, Manzana "A" -----

Al sur en 38.00 metros con Calle M. Faraday. -----

Al oriente en 54.15 metros con área para plaza, misma Manzana.-----

Al poniente en 54.15 metros con Avenida José Vasconcelos. -----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes descrito se enajene a título gratuito a favor de la Asociación Civil "Pro-Infancia Neurogénica, A.C.", con el objeto de la construcción de sus instalaciones que posibiliten la atención a un mayor número de pacientes con la enfermedad de espina bífida y sus secuelas. La enajenación se hace condicionada y ad corpus. -----

Tercero.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----





Cuarto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación a título gratuito ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación para que en estos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal, sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación o indemnización. -----

Quinto.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Sexto.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación a título gratuito. -----

Séptimo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles, a la Asociación Civil “Pro-Infancia Neurogénica, A.C.”, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales para este apartado.

Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.